

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS PESQUEROS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
Menciones /Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y gestión del título se realiza conforme a lo previsto. La Universidad presentó una modificación porque no se están impartiendo una serie de créditos en lengua inglesa, como estaba establecido en la memoria verificada, por falta de fondos. Los distintos colectivos manifiestan su satisfacción con el programa y con la forma en que éste se despliega y se imparte.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado. Este perfil de egreso se ha analizado en los procesos de seguimiento interno y externo del Máster. En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes, así como la opinión de los agentes implicados en el título.

El número de estudiantes que ha tenido el título desde su implantación es muy bajo, frente a las plazas ofertadas, a pesar de las medidas adoptadas para su difusión, y parece cuestionar la viabilidad del Máster. Los responsables del Máster y la Universidad han aportado numerosas evidencias del carácter estratégico del título a nivel autonómico, nacional e internacional.

La Facultad de Ciencias del Mar ha realizado una modificación de la Memoria de Verificación en relación con la oferta de plazas del Máster, que se disminuye de 25 a 15 para adaptarla a la demanda real. La modificación fue aceptada por la ANECA en junio de 2015.

El perfil de ingreso es muy dispar, aunque en estos momentos no se detecta que pueda dificultar la adquisición de competencias a un nivel adecuado. No obstante, es recomendable que este hecho sea de especial atención por parte de la titulación.



CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de una página Web completa y actualizada en la que se encuentra fácilmente toda la información relevante en el momento oportuno.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado, que asegura de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad que ha sido evaluado positivamente por ANECA, tanto en el diseño como en la implantación, en el marco del programa AUDIT. La información relativa al SGIC y los documentos y evidencias generados están disponibles en la Web del Centro.

El SGIC genera información de utilidad para los distintos colectivos, y facilita el seguimiento y mejora del título.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster dispone de suficiente profesorado de elevada cualificación docente e investigadora, que muestra gran interés por su actualización y es muy bien valorado por los estudiantes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos humanos de apoyo y las infraestructuras dedicadas al Máster son adecuados y suficientes. Existen programas de orientación para el alumnado y el PDI asesora personalmente a los alumnos en estos temas. Las prácticas externas son muy bien valoradas, aunque a menudo no se realizan fuera de la universidad.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son adecuados y se corresponden con el perfil de egreso previsto. Los distintos agentes manifiestan su satisfacción con el perfil de egreso del Máster.

El progreso académico es bueno.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La mayor parte de los indicadores son buenos, como lo es la satisfacción de los distintos agentes, aunque los valores no tienen mucho valor estadístico.

El número extremadamente bajo de alumnos a lo largo de varios cursos sucesivos cuestiona la viabilidad del título.

En el detallado plan de mejoras presentado la Universidad se compromete a adoptar medidas para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento los compromisos adquiridos en el plan de mejoras presentado por la Universidad en relación al bajo número de alumnos del Máster durante todos los cursos de implantación del Título.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/04/2016 - 16:18:43

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
03YDbQ_hL6AzT7GuTN9rEAZ1BfKS05aG4



El presente documento ha sido descargado el 18/04/2016 - 09:18:26